



CIRCULAR No. 010 del 10 febrero de 2017.

Señores
PADRES DE FAMILIA
Ciudad.

Respetados Padres de Familia:

Nos permitimos dar algunas indicaciones para tener en cuenta desde la oficina de Sindicatura del Colegio:

- Para el pago de las pensiones después del vencimiento (11 de cada mes) o los cobros pendientes, los **responsables de pagos** (quien firmó los documentos en la matrícula como **DEUDOR**) deben imprimir las facturas por medio de la Plataforma Educativa Institucional el día que se va a realizar el pago correspondiente en las oficinas del BCSC o por medio del botón de pagos PSE.
- Se informa que a partir del año 2017, el costo de la sanción es del 1% mensual, como consta, en el Contrato de Matricula firmado para el presente año lectivo. Lo anterior indica que se cobrará a partir del día 11 de cada mes el 0.0333 % (Diario), aclaramos que el pago oportuno será los primeros diez (10) días de cada mes, excepto el mes de febrero que quedó hasta el 17 del mismo.
- **Cuando el cobro no se ha vencido:** Se recomienda tener en cuenta: Ingresar a la Plataforma Educativa Institucional, dar click en: Tesorería>Consolidado>Cobros pendientes>escoger el cobro a pagar>imprimir o pago en línea. Esta factura sale a nombre del estudiante y con fecha de vencimiento.
- Cuando el cobro esta vencido: Tesorería>Consolidado>Cobros pendientes>Pagar Obligaciones> (Seleccionar el cobro) >continuar>imprimir o pago en línea. Esta factura sale a nombre del responsable de pagos y con la fecha del día del pago.
- Cuando usted realice los pagos a través del pago en línea o recaudo BCSC, o envíe el dinero por medio del estudiante o maestro acompañante, este se verá reflejado en la Plataforma Educativa Institucional el mismo día, o a más tardar al día siguiente de efectuar el pago; para lo cual debe solicitar el recibo de caja de los dineros enviados y verificarlo en la Plataforma Educativa Institucional.
- En la oficina de Sindicatura no se aceptan pagos con tarjeta Débito, únicamente con Tarjeta Crédito Mastercard y Visa, exclusivamente para pagos de "**pensiones**", para lo cual deben traer la factura impresa.

Cordialmente,

fr. Ismael Leonardo **BALLESTEROS GUERRERO, O.P.**
Rector



DESPUES DE LEIDA Y FIRMADA ARCHIVARLA EN UNA CARPETA PARA EL CONTROL

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ CURSO _____

Certificamos que estamos enterados de la Circular No.010 del 10 de febrero de 2017, que informa sobre Indicaciones para tener en cuenta desde la oficina de Sindicatura del Colegio.

FIRMAN LOS PADRES _____